INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. IP-URT-45-2023
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
4 de septiembre de 2023

OBJETO: Adquisición de licencias por suscripción de las herramientas tecnológicas Flickr Pro, Genially, plantillas Avada theme for Wordpress y Quizizz para la optimización de la divulgación de información y contenido a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la URT

De acuerdo a los estipulado en los términos de referencia y en los documentos que hacen parte del proceso, el comité técnico realiza la verificación de REQUISITOS HABILITANTES del proceso donde:

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa, de la misma manera la modalidad de contratación de mínima cuantía indica según Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía:

***El precio es el factor de selección del proponente**. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente,* para el proceso se tuvo en cuenta lo expresado en el numeral:

5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

5.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE VERIFICABLE EN EL RUP

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007. NO se exigirá el Registro Único de Proponentes (RUP) para los contratos adelantados a través de la mínima cuantía.

5.3.2 EXPERIENCIA ACREDITADA A TRAVÉS DE CERTIFICACIONES

Para demostrar la experiencia acreditada, el proponente deberá anexar **HASTA TRES (3)** certificaciones de experiencia correspondientes a igual número de contratos ejecutados, cuyo objeto u obligaciones sean similares con las especificaciones técnicas relacionadas con el objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial destinado a la presente contratación. Tratándose de los beneficiarios de los Artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionados por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, podrán anexar hasta cuatro (4) certificaciones de experiencia, con los mismos requisitos descritos en este numeral.

Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o empresa privada y cumplir con los siguientes requisitos:

a. Razón social de la empresa o entidad contratante
b. Nombre del Contratista

c. Objeto del contrato o descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.
d. Valor del Contrato
e. Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación.

Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, **siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se extracte toda la información requerida** en los literales a) a la e) del presente numeral.

Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará la experiencia en cuanto al valor de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa.

Se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones. No obstante, lo anterior, la Unidad de Restitución de Tierras podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.

Este aspecto es objeto de verificación, por tanto, si la oferta cumple todos los aspectos que determinan la capacidad técnica se evaluará como CUMPLE TÉCNICAMENTE. En caso contrario se evaluará como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE y la oferta será rechazada.

No se aceptan auto-certificaciones ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros de consorcios o uniones temporales.

Para el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.

5.3.3 EQUIPO DE TRABAJO:

No aplica.

5.3.4 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

1. Se deben entregar fichas técnicas o brochure para cada uno de los ítems o elementos, con la finalidad de poder verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Unidad.
2. El contratista debe manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades que se desprendan con ocasión del cumplimiento de la normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada al suministro de los elementos, sean estás realizadas por el oferente o por un aliado estratégico. A través de Declaración Juramentada del oferente, firmada por el representante legal.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR EL OFERENTE QUE PRESENTO EL MENOR VALOR EN LA OFERTA Y SU RESULTADO ES EL SIGUIENTE:

ÍTEM	PROPONENTE	ASPECTOS TÉCNICOS	VALOR DE LA OFERTA
1	EXATIC_S_A_S	CUMPLE	$ 15.955.849,00
2	SOFTWARE IT	CUMPLE	$ 17.910.000,00

ASPECTOS TÉCNICOS
ANUAR VARGAS CALDERON
Jefe de Oficina de Tecnología de Información

ASPECTOS TÉCNICOS
YASAY BAUTISTA CARRENO
Profesional Especializado Oficina de Tecnología de Información

Elaboró: Elkin Robert López Bolívar / Contratista - Oficina de Tecnologías de la Información
Revisó: Nanny Katina Portaccio Torres / Contratista - Oficina de Tecnologías de la Información

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 30/11/2021

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-URT-45-2023
4 de septiembre de 2023

OBJETO: Adquisición de licencias por suscripción de las herramientas tecnológicas Flickr Pro, Genially, plantillas Avada theme for Wordpress y Quizizz para la optimización de la divulgación de información y contenido a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la URT.

ÍTEM	PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE	SOBRE ECONÓMICO	CONSOLIDADO
1	**EXATIC S.A.S**	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	$ 15.955.849	NO HABILITADA
2	**SOFTWARE IT S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	$ 17.910.000	HABILITADA

ASPECTOS TÉCNICOS
ANUAR VARGAS CALDERON

ASPECTOS TÉCNICOS
YASAY BAUTISTA CARREÑO

ASPECTOS JURÍDICOS
ÓSCAR JUAN PABLO HERNANDEZ ARIAS

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. IP-URT-45-2023
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Objeto: "Adquisición de licencias por suscripción de las herramientas tecnológicas Flickr Pro, Genially, plantillas Avada theme for Wordpress y Quizizz para la optimización de la divulgación de información y contenido a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la URT"

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

5.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE VERIFICABLE EN EL RUP	**PROPONENTE:**	**Exatic_S_A_S**	CUMPLE		**PROPONENTE:**	**Software IT**	CUMPLE	
	EMPRESA	**VALOR CONTRATO**	**SI**	**NO**	**EMPRESA**	**VALOR CONTRATO**	**SI**	**NO**
5.3.2 EXPERIENCIA ACREDITADA A TRAVÉS DE CERTIFICACIONES : Para demostrar la experiencia acreditada, el proponente deberá anexar HASTA TRES (3) certificaciones de experiencia correspondientes a igual número de contratos ejecutados, cuyo objeto u obligaciones sean similares con las especificaciones técnicas relacionadas con el objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial destinado a la presente contratación. Tratándose de los beneficiarios de los Artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionados por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, podrán anexar hasta cuatro (4) certificaciones de experiencia, con los mismos requisitos descritos en este numeral.	Agencia Nacional de Contratación Pública: Contratar la suscripción de las licencias Workshare Compare, BitBucket Cloud, Jira Cloud, Confluence Cloud y Adobe Creative Cloud -Todas las aplicaciones, incluyendo soporte en el proceso de instalación y configuración para apoyar los servicios de información para la compra pública.	$ 15.937.567	X		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL: ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFWARE DE EDICION Y DISEÑO	$ 79.700.000	X	
	Convida: Adquisición en el manejo de licencias de Software	84188588	X					
5.3.4REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES								
1. Se deben entregar fichas técnicas o brochure para cada uno de los ítems o elementos, con la finalidad de poder verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Unidad. 2. El contratista debe manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades que se desprendan con ocasión del cumplimiento de la normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada al suministro de los elementos, sean estás realizadas por el oferente o por un aliado estratégico. A través de Declaración Juramentada del oferente, firmada por el representante legal.		SI ANEXA FICHAS Y CARTA DE COMPROMISO				SI ANEXA FICHAS Y CARTA DE COMPROMISO		